

RESOLUCION No 016
(Enero 22 de 2016)

“Por la cual termina un encargo”

LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003 y:

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 339 del 21 de Diciembre de 2015, se le autorizó el disfrute de las vacaciones a partir del 18 de Enero y hasta el 5 de Febrero de 2016, al Dr. **ANTONIO JOSE ROMERO JAIME**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.143.810, quien desempeña el cargo de SUBGERENTE CIENTIFICO del periodo comprendido entre el 2 de Julio de 2014 y el 1º de Julio de 2015.

Que mediante Resolución No. 010 del 15 de Enero de 2016, se encargo a la Dra. **CONSUELO MEDINA PERALTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.597.384, quien desempeña el cargo de SUBGERENTE COMUNITARIA (C), de las funciones de la Subgerencia científica, durante el tiempo comprendido del 18 de Enero al 5 de Febrero de 2016.

Que mediante Resolución No 015 del 22 de Enero de 2016, se le suspendió a partir del 25 de Enero de 2016, el disfrute de los días de vacaciones al Dr. ANTONIO JOSE ROMERO JAIME.

Que se hace necesario terminar el encargo hecho a la Dra. CONSUELO MEDINA PERALTA.

En merito de lo anterior, la gerencia:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Terminar el encargo de las funciones de la SUB-GERENCIA CIENTIFICA, a partir del 25 de Enero de 2016, hecho mediante Resolución No. 010 del 15 de Enero de 2016, a la Dra. **CONSUELO MEDINA PERALTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.597.384, quien desempeña el cargo de SUBGERENTE COMUNITARIA (C).

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir del 25 de Enero de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha, a los Veintidos (22) días del mes de Enero de 2016.


LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS
Gerente

Elaboro: Nury Alcira Ramírez U Auxiliar Administrativo.
Revisó y Aprobó: Dra. Alexandra Santos Angel Profesional Universitario
Revisó y Aprobó: Dr Ariel Ramiro Polania Medina- Subgerente Administrativo
Revisó y Aprobó: Dr Esteban Pacheco Asesor Jurídico